

CONVOCATORIAS

C216/4: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 31 de octubre de 2023 por la que se publica el extracto de la Resolución de la Vicerrectora de Posgrado y formación permanente de la Universidad de Granada convocando ayudas para la realización de prácticas de interpretación de conferencias en organismos internacionales.

▪ **BDNS (Identif): 724477**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/724477>

Primero. Personas Beneficiarias.

Podrán participar en la convocatoria estudiantes matriculados en el curso 2022-23 en el Máster Universitario en Interpretación de Conferencias (MUIC) de la Universidad de Granada y que hayan realizado prácticas de interpretación en organismos internacionales.

Segundo. Objeto.

La convocatoria tiene por objeto conceder ayudas para la realización de prácticas de interpretación en diferentes organismos internacionales de distintos grupos de estudiantes del Máster Universitario en Interpretación de Conferencias (MUIC).

Se convocan, en régimen de concurrencia no competitiva, hasta un máximo de 22 ayudas asociadas a las citadas prácticas con la siguiente distribución:

- 12 ayudas para las prácticas en la Comisión Europea, Bruselas y TJUE, Luxemburgo, realizadas del 17 al 19 de abril de 2023.
- 4 ayudas para las prácticas en la ONU, Ginebra, realizadas del 1 al 5 de mayo de 2023.
- 6 ayudas para las prácticas en la FAO, Roma, realizadas del 8 al 11 de mayo de 2023.

Tercero. Cuantía.

La cuantía total máxima de las ayudas convocadas será de 8.270,62 € financiadas con cargo al centro de gasto 3044011300, programa de gastos 422D y aplicación económica 480.00- Becas y ayudas a estudiantes 1 y 2 ciclo.

El importe individualizado de dicha ayuda será 367,58 € por estudiante para las prácticas en Bruselas y Luxemburgo; 441,10 € por estudiante para las prácticas en Ginebra y 349,21 € por estudiante para las prácticas en Roma.



Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial UGR (BOUGR) y el día 6 de noviembre de 2023.

Granada, 31 de octubre de 2023.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco

